



## Universidad Nacional de Catamarca

2025 - "1985-2025 40° Aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"

### Resolución Consejo Superior

**Número:**

**Referencia:** EXP-S01:0000282/2025: "CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES CRONOGRAMA ELECTORAL - RENOVACIÓN DE CUERPOS COLEGIADOS UNCA - PERIODO 2025-2027"

---

**VISTO:** El EXP-S01:0000282/2025, mediante el cual se eleva el Proyecto de Resolución de convocatoria a elecciones generales para la renovación de los Órganos de Gobierno Colegiados y Unipersonales de la Universidad Nacional de Catamarca, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 14° del Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca establece que “los consejeros duran dos años en sus funciones “ .

Que conforme a lo establecido en el Art. 23° los cargos de Rector y Vicerrector son docentes e imponen dedicación exclusiva a la Universidad, duran cuatro (4) años en sus funciones. Ambos pueden ser reelegidos por un solo periodo consecutivo.”

Que en el presente año finalizan los mandatos de las Autoridades Unipersonales y de los Órganos Colegiados de gobierno de la UNCA, correspondiendo la renovación de las mismas.

Que, el art. 1° del Reglamento Electoral General de la UNCA, establece que “ en un plazo no menor de cuarenta y cinco (45) días antes del vencimiento de los mandatos de Consejeros Superiores y Directivos, el Consejo Superior y los Consejos Directivos de Facultades, convocarán a elecciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, constituirán las Juntas Electorales y fijarán el cronograma electoral.”

Que, por el art.2° del REG resulta competente el Consejo Superior para convocar a elecciones de Consejeros Superiores por los claustros Nodocentes y Egresados por Padrón único de la Universidad, como así también por el claustro estudiantil de Escuelas de grado, conforme al art. 14° incs. c), d) y e) in fine del Estatuto Universitario.

Que, por el art. 6° del REG, corresponde al Consejo Superior designar los miembros de la Junta Electoral del Consejo Superior y la Junta Electoral General, de conformidad a lo dispuesto en el art. 7° del mismo cuerpo legal, con competencia para decidir todo lo relacionado con el proceso electoral, conforme lo dispuesto por los arts. 15°, 16°, 17° y 18° del Reglamento Electoral General de la UNCA.

Que, ha tomado debida intervención la Comisión de Asuntos Institucionales y Política Universitaria del Consejo Superior emitiendo despacho favorable.

Que, por lo expuesto, normas estatutarias y reglamentarias vigentes,

Por ello

## **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA**

**(En Sesión Ordinaria 16ABRIL2025 )**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°: CONVOCAR** a Elecciones en la Universidad Nacional de Catamarca para elegir Consejeros Superiores por los claustros NoDocentes y Egresados, por Padrón Único de la Universidad Nacional de Catamarca, y por el claustro Estudiantil de la Escuela de Arqueología a los efectos de la elección de representantes al Colegio Electoral para el período 2025-2027

**ARTÍCULO 2°: FIJAR** el Cronograma Electoral que se adjunta como ANEXO I de la presente.

**ARTÍCULO 3°: CONSTITUIR** la Junta Electoral General de la Universidad Nacional de Catamarca y la Junta Electoral del Consejo Superior, las que quedan integradas conforme consta en el ANEXO II y III de la presente.

**ARTÍCULO 4°: PUBLICAR** la presente resolución en la página web de la Universidad.

**ARTÍCULO 5°: REGISTRAR.** Comunicar a las Facultades de la Universidad, a la Escuela de Arqueología, y demás áreas de competencia. Cumplido, Archivar.

## ANEXO I

### CRONOGRAMA ELECTORAL 2025

Art.1° RE: Convocatoria y designación de Juntas Electorales de CS y General.	16/04/25
Art. 5° RE: Difusión y Publicidad en página web de la Universidad.	21/04/25
Art. 43° RE: Exhibición y Observación de padrones provisorios.	22 al 24/04/25 hasta las 20:00 hs.
Art. 44° RE: Resolución y Oficialización de padrones.	28/04/25 hasta las 20:00 hs.
Art. 23° RE: Notificación de Oficialización.	29/04/25 hasta las 12:00 hs.
Art. 24° RE: Recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio.	30/04/25 hasta las 20:00 hs.
Art. 23 RE: Notificación de traslado.	05/05/25 hasta las 12:00 hs.
Art. 25° RE: Vencimiento de contestación del traslado.	06/05/25 hasta las 20:00 hs.
Art. 25° RE: Resolución del Recurso de Reconsideración.	08/05/25 hasta las 20:00 hs.
Art. 23° RE: Notificación y Elevación a la Junta Electoral General.	09/05/25 hasta las 12:00 hs.
Art. 26° RE: Resolución Junta Electoral General del Recurso Jerárquico.	13/05/25 hasta las 20:00 hs.
Art. 23° RE: Notificación.	14/05/25 hasta las 12:00 hs.
Art. 45° RE: Presentación de listas de todos los claustros.	16/05/25 hasta las 20:00 hs.
Art. 51° RE: Exhibición de listas y presentación de impugnaciones.	19 y 20/05/25 hasta las 20:00 hs.
Art. 52° RE: Resolución de impugnaciones.	21/05/25 hasta las 20:00 hs.
Art. 23° RE: Notificación e intimación subsanación/sustitución de candidatos.	22/05/25 hasta las 12:00 hs.
Art 52° RE: Sustitución de candidatos.	23/05/25 hasta las 12:00 hs.
Art. 53° RE: Oficialización de lista.	23/05/25 hasta las 20:00 hs.
Art. 23° RE: Notificación de oficialización.	26/05/25 hasta las 12:00 hs.
Art. 24° RE: Recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio	27/05/25 hasta las 20:00 hs.
Art. 23° RE: Notificación de traslado.	28/05/25 hasta las 12:00 hs.
Art. 25° RE: Vencimiento contestación de traslado.	29/05/25 hasta las 20:00 hs.
Art. 25° RE: Resolución de Recurso de Reconsideración.	02/06/25 hasta las 20:00 hs.
Art. 26° RE: Notificación y elevación del Expte. a la Junta Electoral General.	03/06/25 hasta las 12:00 hs.
Art. 26° RE: Resolución de la Junta Electoral General del Recurso Jerárquico.	05/06/25 hasta las 20:00 hs.
Art. 23° RE: Notificación.	06/06/25 hasta las 12:00 hs.

Art. 59° y 60° RE: Fijación de día y hora para la votación.	<b>Claustro Estudiantes</b> <b>Representantes al Colegio Electoral</b> <b>Escuela de Arqueología</b>  <b>Claustro Nodocentes</b>
	Día: 18/06/25 Horas: 08:00 a 18:00 hs.
	<b>Claustro Egresados</b>  Día: 19/06/25 Horas. 08:00 a 18:00 hs.

La fecha prevista en el presente Cronograma Electoral para la presentación de listas se adelantará, en el supuesto de no interponerse recurso alguno contra la oficialización de los padrones, respetando los plazos establecidos en los Art. 45° del Reglamento Electoral vigente, y las demás fechas, hasta la oficialización de las mismas, de acuerdo a los Arts. 51°, 52°, 53°, 23°, 24°, 25°, 26° y 59° del Reglamento Electoral. Idéntico criterio podrá ser aplicable en el supuesto de quedar firme la oficialización de listas, adelantándose las fechas del acto comicial previstas en el Cronograma Electoral, atento a lo dispuesto por el Art. 59° del Reglamento electoral General.

**ANEXO II**  
**JUNTA ELECTORAL GENERAL**

**PRESIDENTE:** Rector: Ing. Oscar Alfonso Arellano

**ORDEN DE REEMPLAZO:**

1. Sec. Académica: Prof. Myriam Silvana Gordillo – DNI N° 23.255.935
2. Sec. de Bienestar Univer : Prof Juan Manuel Olas -DNI N° 32.092.600
3. Sec. Económico Financiera: CPN Margarita Jais – DNI N° 16.449.743
4. Sec. de Investigación y Posgrado: Dr. Raul Ortega – DNI N° 20.588.243
5. Sec. General: Ing. Horacio Andrada – DNI N.° 16.193.595
6. Sec. de Extensión: Ing. Adolfo Agüero – DNI N° 8.043.990
7. Sec. de Vinculación y Relac. Internac.: Dra. Viviana de Quiroga- DNI N° 17.313.711

**CLAUSTRO DOCENTES**

TITULAR: BRACAMONTE, David Guillermo – DNI N° 21.463.585

SUPLENTES: 1- FLORES, Uriel Alberto – DNI N° 25.250.803

2- DIAZ, Eliseo Narciso – DNI N° 14.058.904

**CLAUSTRO EGRESADOS**

TITULAR: PALAVECINO, Gabriela Soledad – DNI N° 34.323.713

SUPLENTES: 1 – MOURA, María Mercedes – DNI N° 12.433.461

2 - RODRIGUEZ, Selva Vanesa – DNI N° 26.433.693

**CLAUSTRO ESTUDIANTES**

TITULAR: HASHIGUCHI, Carlos Matías – DNI N.° 35.387.882

SUPLENTES: 1- AHUMADA HERRERA, Mauricio – DNI N.° 37.167.832

2- ARPIRE, María Florencia – DNI N° 36.051.333

**CLAUSTRO NODOCENTES**

TITULAR: PEREA MORALES, Miguel Ángel – DNI N° 16.058.980

SUPLENTE: 1- TAPIA, Marcelo Rubén – DNI N° 17.216.978

2 – SECO, Claudia Sonia – DNI N° 23.854.257

### **ANEXO III**

### **JUNTA ELECTORAL DEL CONSEJO SUPERIOR**

**PRESIDENTE:** Dra. Elina Azucena Silvera

#### **ORDEN DE REEMPLAZO:**

1. DR. EDUARDO DE LA ORDEN, Eduardo Atilio – DNI N° 11.366.594
2. DR. BARRIONUEVO, Omar Teodulfo – DNI N° 14.602.243
3. SAVIO, Carlos Humberto – DNI N° 14.850.344
4. SALERNO, Gonzalo – DNI N° 23.806.274
5. LÓPEZ, María Beatriz- DNI N° 13.996.930
6. LAZARTE, Gustavo Alfredo – DNI N° 20.159.188
7. EXENI, Lilia – DNI N° 21.311.765

#### **CLAUSTRO DOCENTES**

TITULAR: ROLDÁN, Teresita del Valle – DNI N° 18.572.680

SUPLENTE: 1- LEZANA, Adriana Mabel – DNI N° 16.058.730

2- AVILA, María Verónica – DNI N° 20.151.520

#### **CLAUSTRO EGRESADOS**

TITULAR: ANDRADA, Mirtha del Valle – DNI N° 12.234.857

SUPLENTE: 1- GONZALEZ, Jorgelina Macarena – DNI N° 38.627.017

2- REYNA, Raúl – DNI N° 14.058.069

#### **CLAUSTRO ESTUDIANTES**

TITULAR: DIAZ, Daniel Alejandro – DNI N° 35.389.328

SUPLENTE: 1- AGÜERO, Tamara del Valle – DNI N° 43.208.330

2- ROMERO, Camila Anahí – DNI N° 38.224.841

## **CLAUSTRO NODOCENTES**

TITULAR: RIVERA, Silvia Beatriz – DNI N° 17.529.849

SUPLENTE: 1- LENCINA, Alberto Germán – DNI N° 23.104.181

2- RODRIGUEZ, María Alejandra – DNI N° 18.060.978